



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

Av. 28 de Julio, 1000 - Deán Valdivia, Arequipa - Perú
Tel: 054 222 2222 - Fax: 054 222 2222

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Deán Valdivia, 15 de junio de 2020.

OFICIO N° 163 -2020-MDDV/A

Señor:
Dr. Jorge Luis Chavez Cresta.
Secretario Técnico.
Comisión Multisectorial del FONDES.
Lima.-



Asunto : Transferencia de Partidas para la Ejecución de Actividades de Emergencia
Mediante el D.S. N°077-202-EF; Priorizadas por el FONDES.

Referencia: Oficio N°1762-2020-INDECI-FONDES/70.0

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia y el mío propio en mi condición de Alcalde, y a su vez, remitir la documentación solicitada en el documento de la referencia como se detalla a continuación:

- Copia de Resolución de Alcaldía N°048-2020-MDDV, donde se autoriza la incorporación de transferencia de partidas según Decreto Supremo N°077-2020-EF en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 100, 000.00 (Cien Mil con 00/100 soles).
- Copia de Oficio N°137-2020-MDDV/A, donde se remite la resolución de desagregación de recursos según Decreto Supremo N°077-2020-EF, a mesa de partes virtual del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Con referencia a la "Programación mensual de pagos para la autorización de la asignación financiera", en el artículo 4 de la Resolución Directoral N°060-2019-EF/52.03 indica que si el monto autorizado por norma legal expresa a favor de la entidad es igual o menor a S/ 5, 000 000.00, la DGTP autoriza la Asignación Financiera sin requerir la programación mensual de pagos para la autorización de la asignación financiera.
- Informe con los contenidos mínimos para la actividad de emergencia a ejecutar (Anexo B.3).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

Lic. Quím. Richard Ale Cruz
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA
AV. DEAN VALDIVIA N°104 - TEL/FAX 054 - 1540111 A 1540114
"INCEMO DEL ANCIANO AÑO DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSITARIACIÓN DE LA VIDA"

PRESUPUESTO DE GASTOS

EGRESOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0038 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 3003111 Atenciones Actividades de Emergencia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Y Recurso Ordinario

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios: S/ 100.000,00

TOTAL EGRESOS

S/ 100.000,00

S/ 100.000,00

ARTÍCULO 2. CODIFICACIÓN

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de correspondencia las codificaciones que se requirieron como consecuencia de la incorporación de nuevos Partidos de Ingresos, Unidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requirieron, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 3) y del artículo 3) del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



RE: OFICIO N° 137 REMITE RESOLUCION 048 DEL DECRETO SUPREMO 077-2020-EF

Boza Davila, Blanca Liria <bboza@mef.gob.pe>

Lun, 25/05/2020 22:40

Para: melychoq <melychoq@hotmail.com>

Mediante el presente confirmamos la recepción del Oficio N° 137-2020-MDDV/A, asimismo, comunicamos que se le ha asignado la Hoja de Ruta N° 057241-2020.

Una vez finalizado el Estado de Emergencia Nacional, agradeceremos se sirva regularizar la entrega de la documentación original indicando el Número de Hoja de Ruta comunicada en el presente correo, la cual podrá ser entregada en la Mesa de Partes de la Sede Central ubicada en el Jr. Junín 319 – Cercado de Lima o en el Conectamef más cercano.

Aquí puede ver la ubicación de nuestros locales en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_wch/conectamef/directorio_contenido.html#directorio_c

Por favor, para posteriores envíos de documentos, enviarlo en un único archivo PDF (es decir todo lo que conforma el documento: oficio, resolución, nota, etc.), de 25 MB como máximo.

Atentamente;

Mesa de Partes Virtual
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
Oficina General de Servicios al Usuario
Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.gob.pe/mef>



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

No imprima este correo a menos que sea necesario. Ayúdenos a proteger el medio ambiente.

De: Melania Choque <melychoq@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 11:31
Para: Mesa de Partes <mesadepartes@mef.gob.pe>
CC: melychoq <melychoq@hotmail.com>
Asunto: OFICIO N° 137 REMITE RESOLUCION 048 DEL DECRETO SUPREMO 077-2020-EF

SALUDOS SRES DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SE REMITE OFICIO N° 137-2020-MDDV DONDE REMITIMOS COPIA DE LA RESOLUCION DE DESAGREGACION DE LOS RECURSOS POR EL DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF

ATENTAMENTE

C.P.C. MELANIA ANA CHOQUE APAZA
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DEAN VALDIVIA

... ..

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2020-MDV

Fecha: Viernes, 16 de Julio de 2020

VISTO

El Excmo. Sr. Alcalde Sr.

CONSIDERANDO

Que en el mes de

Que

Que

Que

Que

Por lo que se resuelve

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1. OBJETO

AUTORIZASE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN BOLIVOS)

DEPARTAMENTO: 03 - AJR-QUIPUA
 PROVINCIA: 07 - ISLAY
 MUNICIPIO: 03 - MUNICIPALIDAD DECRETAL DE DEAN VALDIVIA (000425)

NOTA: 000000100

MES: ABRIL
 FECHA DE EMISIÓN: 15/04/2020
 TIPO MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES FUERTE
 REFERENCIA: MODIFICACIONES ANTE LA EMISIÓN DE LEY DE REFORMA AL SISTEMA FISCAL
 DISPOSICIÓN LEGAL: DE LA LEY N° 1090
 JUSTIFICACIÓN: PARA CUBRIR EL GASTO DE MANUTENCIÓN DE LA RED DE AGUAS POTABLES DEL MUNICIPIO DE DEAN VALDIVIA

ESTADO: EFECTIVO
 FECHA: 15/04/2020
 DOCUMENTO: 000000100

PRESUPUESTO DEL GASTO		Asociación	Crédito
SECTOR PRG PROYECTO ACTUADOR EN OVE GRP			
RUBRO 01 04 00 000 ESPD			
MOTIVO 0000000000 ATENCIÓN DE ACCIDENTOS DE TRAFICACION MULTIMODAL			100,000
RUBRO 0000 00 0000000000 ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TRAFICACION MULTIMODAL			100,000
DEPARTAMENTO 03 0000000000			100,000
MUNICIPIO 03 0000000000			100,000
TOTAL			100,000



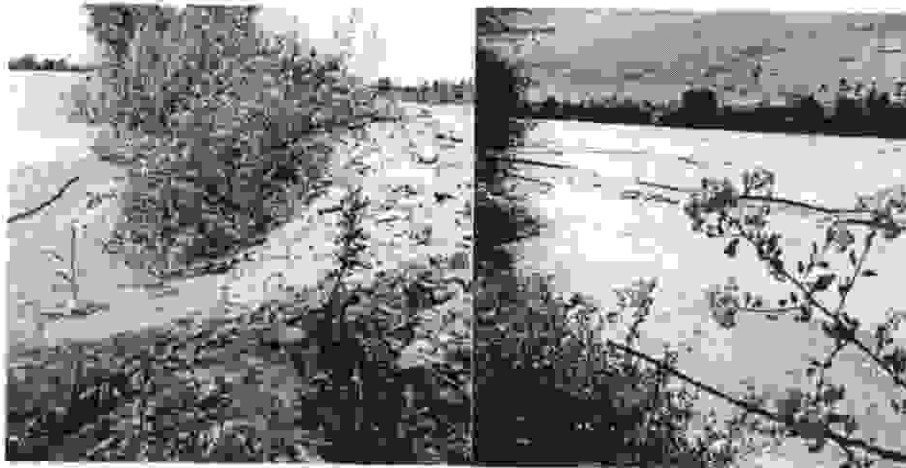
topografía y el relieve de las mismas; y todo ello acompañado de la expansión de las áreas agrícolas hacia las riberas de los ríos, lo que trae consigo problemas de inundación, pérdida de suelos agrícolas, escasez de productos, y con ello el perjuicio en la economía. Específicamente en este sector se detectaron 3 tramos afectados y dañados por el aumento del caudal en los meses de enero y febrero del año 2020, a continuación se describe cada uno:

- a. Tramo Q1: Afectado en aproximadamente 40 metros, es la parte inicial de la defensa ribereña, cercana al puente Freyre, constituye un tramo crítico que necesita urgente intervención.





- c. Tramo 03: Afectado en aproximadamente en 21.00 ml, como se observa en las fotografías la defensa ribereña ha sido socavada, poniendo en grave riesgo los cultivos que se encuentran a menos de 10 metros.



6. **Breve descripción de la actividad de emergencia**

Es de vital importancia definir un plan de acción para hacer frente a un evento de máximas avenidas, determinando los niveles de inundación alcanzados para diferentes periodos de retorno ya que uno de los lugares en los valles costeros susceptibles ante este tipo de eventos, es el valle del río Tambo, en el sector del



Refine y nivelación de cauce	2.3	2.3.2.7.11.99	M2	239.76	3.43	822.38
Conformación de talud	2.3	2.3.2.7.11.99	M3	165.24	7.55	1247.56
Transporte de roca	2.3	2.3.2.7.11.99	M3	1149.68	85.15	97895.25
Acomodo de roca	2.3	2.3.2.7.11.99	M3	1149.68	11.69	13439.76
Presupuesto Total						119438.94

11. Anexos



